

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA SEGUNDA DE DECISIÓN ORAL
MAGISTRADA PONENTE: BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ**

Medellín, veintitrés (23) de septiembre de dos mil trece (2013)

Referencia: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: JOSÉ DE JESÚS ÁLVAREZ RÍOS Y OTROS
Demandado: NACION – MINISTERIO DE DEFENSA
Radicado: 05001 23 31 000 1992-01155-00

CÚMPLASE lo dispuesto por el Honorable Consejo de Estado, Sección Tercera Subsección C, mediante providencia de 22 de mayo de 2013 (fls. 507a 578), por medio de la cual **REVOCÓ** la sentencia del 8 de agosto de 2003, proferida por esta corporación, la cual tuvo fallo negó las suplicas de la demanda.

Ejecutoriado el presente auto, y teniendo en cuenta que con lo anterior se da por terminado el proceso; expídanse las copias ordenadas en cumplimiento de los artículos 115 del Código de Procedimiento Civil y expedidas las comunicaciones de que tratan los artículos 173 y 177 del Código Contencioso Administrativo: una vez cumplido lo antes expresado procédase al archivo de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE

**BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ
MAGISTRADA**